VISTO:

El Expediente N° 02219/00/14; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la asignación de un fondo de Caja Chica para la Subsecretaria de Tecnología de la Información.

Que dicha asignación responde a la necesidad de afrontar diariamente gastos menores y urgentes que surgen del normal funcionamiento y atención de las tareas propias de dicha dependencia.

Que en consecuencia es menester emitir el correspondiente acto administrativo asignando los respectivos fondos de Caja Chica.

Por Ello:

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Asignar a la Subsecretaria de Tecnología de la Información .un fondo de Caja Chica por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) desde el 01 de Septiembre de 2014 a Diciembre del 2014.-

ARTÍCULO 2°: Designar responsable del uso manejo y rendición documentada del fondo que se otorga por el Articulo 1° de la presente resolución a la Subsecretaria de Tecnologías de la Información Mg. Lidia LOPEZ (DNI N° 16.832.662),-

ARTÍCULO 3°: La asignación a la que se refiere el artículo anterior, se regirá por las reglamentaciones vigentes para estos casos.-

ARTÍCULO 4º: Establecer que su reposición será a razón de una vez por mes, y en tanto alcance por lo menos al sesenta por ciento (60%) del fondo otorgado.

ARTÍCULO 5°: Por Contaduría General liquídese y por Tesorería páguese a la responsable designada en el Artículo 2° de la presente resolución el importe asignado en el Artículo 1°.-





RESOLUCIÓN Nº 0234 Neuquén, 0 2 0 CT 2014

VICERRECTOR Universidad Nacional del Comahue

ARTÍCULO 6º: Imputar presente gasto a: Ejercicio 2014 - Programa 01- Actividad 16, Dependencia: 1-13 Subsecretaria de Tecnologías de la Información - Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.-

ARTÍCULO 7º: Registrar, comunicar y archivar.-